



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 075**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 165/2011 de 20.06.2011, mediante la cual solicita el nombramiento de la profesora Marcia Utreras Gómez en el cargo de Directora Interina del Departamento de Trabajo Social de esa Unidad Académica, debido a la renuncia presentada por la actual Directora, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se lleva a efecto el proceso de elección correspondiente; la declaración efectuada por la Sra. Utreras correspondiente al primer semestre 2011 respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2010-027 de 31.03.2010 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 2 de junio de 2011, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-027 de 31.03.2010.
2. Nómbrase como Directora Interina del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Sra. **MARCIA UTRERAS GÓMEZ**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 2 de junio de 2011 y hasta nueva Decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

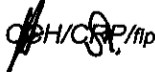
Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de junio de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

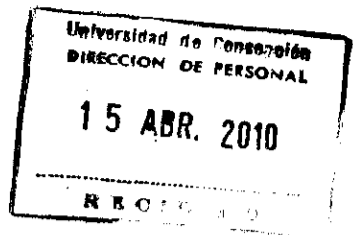
Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
DH/CRP/rip



Universidad de Concepción



**DECRETO U. DE C. N° 2010 027**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 051/2010 de fecha 27 de enero de 2010, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Trabajo Social de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electa la Profesora Paulina María Inés Benítez Molina; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2008-041 del 10.03.2008 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Directora del Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Sra. **PAULINA MARÍA INÉS BENÍTEZ MOLINA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 28 de enero de 2010.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director General Campus Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de marzo de 2010.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/CRP/imm